



**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**  
**ENTRE RÍOS**

**HONORABLE SENADO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos ha considerado el Expte. N° 14.880 HCS, por el que el Poder Ejecutivo, conforme lo establece el artículo 175°, inc. 16 de la Constitución Provincial, solicita se preste el Acuerdo pertinente para nombrar al Profesor **Santiago Sergio Adolfo LAUMANN** como **Vocal del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos.-**

Se ha verificado que el postulante reúne los requisitos exigidos por el artículo 264° de nuestra Constitución y que se han cumplimentado las etapas procedimentales establecidas por el Artículo 19° del Reglamento de ésta Honorable Cámara de Senadores.-

En tal sentido se convocó a Audiencia Pública para el día 11 de Junio del corriente año, llevándose a cabo en el Recinto de éste Honorable Cuerpo.-

Iniciada la Audiencia Pública y luego de la lectura del pedido de Acuerdo remitido por el Poder Ejecutivo y de los antecedentes personales y curriculares del Profesor Laumann, se efectúa un amplio interrogatorio respecto a su experiencia profesional, sobre planes de trabajo, ideas para optimizar el servicio educativo, valores éticos, motivaciones que lo inspiran a ocupar tan elevado cargo, etc..-

Responde el postulante satisfactoriamente a todas las requisitorias, asimismo expone sobre su situación patrimonial y fiscal.-

Se han recibido adhesiones y también observaciones, a la postulación del Profesor Laumann. Respecto de estas últimas el propuesto dio explicaciones en forma pormenorizada por escrito y verbalmente en la Audiencia, de manera suficiente para formar convicción.-

Por todo lo expuesto, la mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, aconseja conceder el Acuerdo Constitucional solicitado por el Poder Ejecutivo Provincial.-

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
ENTRE RÍOS



LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prestar el Acuerdo Constitucional, solicitado por el Poder Ejecutivo, para nombrar Vocal del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos al Profesor Santiago Sergio Adolfo LAUMANN, D.N.I. N° 17.423.414, clase 1965.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, etc..-

PARANÁ, Sala de Comisiones, 14 de Agosto de 2024.-

SENADOR COSSO

  
SENADORA MIRANDA

SENADORA DIAZ

SENADOR BERTHET

  
SENADOR BENEDETTI

  
SENADOR CAVAGNA

  
SENADOR VERGARA